POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1029.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 155/2016, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA" ID 317.622.

Asunción, 28 de noviembre del 2016

VISTO: El Acta Nº 106 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 24 de octubre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 103 de fecha 03 de noviembre de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las que cumplan con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido que estas son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 17 expresa: *"Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma: TODO SERVICE de María Acevedo, por el monto total mínimo G. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) y el monto Total máximo es de G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) en el Lote 2*

Que, el Dictamen D.J. N° 3827 de fecha (09.11.2016), expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de Contratación Directa N° 155/2016, Mantenimientos y Reparación menor de Muebles y Electrodomésticos del Hospital Central de Policía – ID N° 317.622" para el Programa 2.2.0 "Empleo y Protección Social", salvaguardando los intereses Institucionales".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1029

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 155/2016, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA" ID 317.622.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 155/2016 Mantenimientos y Reparación menor de Muebles y Electrodomésticos del Hospital Central de Policía – ID N° 317.622, a la firma: TODO SERVICE de María Acevedo, por el monto total mínimo G. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) y el monto Total máximo es de G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) en el Lote 2.

Artículo 2° **CANCELAR,** la Licitación en el LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA, en virtud al Artículo 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Artículo 3° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete